

147, correspondiente al día 21 de octubre del año en curso; acreditado el requisito señalado en la base décima.2 de las que rigen la convocatoria, relativa a certificación de condición de funcionario de los opositores declarados aptos; en uso de las facultades que me otorga la legislación vigente, y de conformidad con dicho acuerdo,

RESUELVO:

1. Nombrar Letrados de este Organismo, como funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Letrados de aquél, a los Sres. D. Andrés Doreste Zamora, Dña. Begoña Delgado Castro y D. Fernando Ríos Rull, con los efectos que procedan conforme a la normativa aplicable a los funcionarios que ostenten aquella condición.

2. De conformidad con la base undécima de las que rigen la convocatoria, la presente Resolución deberá ser publicada en el Boletín Oficial de Canarias y comunicada a los interesados.

3. Los funcionarios de carrera nombrados deberán tomar posesión de sus plazas dentro del mes siguiente al día de la notificación del nombramiento, entendiéndose que, de lo contrario, decaerán en su derecho.

4. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de aquélla en el Boletín Oficial de Canarias.

La Laguna, a 26 de octubre de 1992.- El Presidente, Gumersindo Trujillo Fernández.

Oposiciones y concursos

Consejería de Economía y Hacienda

1690 *ORDEN de 20 de octubre de 1992, por la que se modifica la Orden de convocatoria nº 10/D611/92 de concurso de méritos para la provisión de puestos adscritos al Cuerpo Auxiliar, en la Consejería de Economía y Hacienda.*

Vista la necesidad de modificar la base tercera "Comisión de Valoración", del concurso de méritos para puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Auxiliar, aprobado por la Orden de este Departamento de fecha 28 de septiembre de 1992 (B.O.C. nº 141, de 8.10.92).

En uso de las facultades conferidas en el artículo 4 del Decreto 114/1992, de 9 de julio,

DISPONGO:

Único.- Modificar la composición de la Comisión de Valoración (base tercera) que va a baremar el concurso de méritos para la provisión de puestos adscritos al Cuerpo Auxiliar, aprobado por la Orden de esta Consejería de fecha 28 de septiembre de 1992 (B.O.C. nº 141, de 8.10.92) quedando de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Ilmo. Sr. D. Juan Manuel González Jáber, Secretario General Técnico.

SUPLENTE: Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco González, Director General de Tributos.

VOCAL: Sr. D. Francisco Javier Hurtado Rodríguez, Jefe de Servicio de Medios de Personal.

SUPLENTE: Sr. D. José Caballero Benítez, Jefe de Servicio de Planificación, Programación y Presupuesto.

VOCAL: Sr. D. Fernando Velázquez Curbelo, Jefe de Servicio de Coordinación y Régimen Interior.

SUPLENTE: Sra. Dña. M^a del Pino Hernández Navarro, Jefe de Sección de Contratación.

VOCAL: Sra. Dña. M^a Luisa Sintés Calatrava, Técnico de las Juntas Superiores y Territoriales de la Hacienda Pública.

SUPLENTE: Sr. D. Manuel Alcaide Díaz-Llanos, Jefe de Sección de Planificación y Programación de Retribuciones.

VOCAL: Sr. D. José Luis Doreste Miranda, Jefe de Servicio de Organización y Régimen Interior.

SUPLENTE: Sr. D. José Domingo Sánchez Rivero, Jefe de Sección de Organización y Régimen Interior.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE
ECONOMÍA Y HACIENDA,
José Miguel González Hernández.

Consejería de Industria, Comercio y Consumo

1691 *ORDEN de 30 de octubre de 1992, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 1992, que aprueba la convocatoria nº 15.D.611.05/92 de concurso de méritos*

para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Auxiliar en esta Consejería.

En el Boletín Oficial de Canarias nº 141, de 8 de octubre, apareció publicada la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, de fecha 26 de septiembre de 1992, por la que se aprueba la convocatoria nº 15.D.611.05/92 de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Auxiliar, recogiendo en su base cuarta la composición de la Comisión de Valoración de los méritos de los aspirantes que deben participar en el citado concurso.

Habiéndose comunicado a este Centro Directivo por D. Francisco Benítez Cruz la concurrencia de una de las causas de abstención contempladas en el artículo 20.2.b) de la Ley de Procedimiento Administrativo, que le impide tomar parte en dicho procedimiento de selección como consecuencia del parentesco de consanguinidad que le une con uno de los participantes.

En uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO:

Primero.- Modificar, en lo que respecta a la composición de la Comisión de Valoración, la base cuarta de la Orden de 26 de septiembre de 1992, por la que se aprueba la convocatoria nº 15.D.611.05/92 de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Auxiliar, designando Vocal en sustitución de D. Francisco Benítez Cruz, Jefe de Sección Promoción Industrial y Comercial, a Dña. M^a Eugenia Montes Galán, Jefe de Sección de Personal y Gestión Económica.

Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, sin perjuicio asimismo de la posibilidad de ejercer la potestad de recusación prevista en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.

1692 *ORDEN de 30 de octubre de 1992, por la que se modifica la Orden de 26 de septiembre de 1992, que aprueba la convocatoria nº 15.E.711.06/92 de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Subalterno en esta Consejería.*

En el Boletín Oficial de Canarias nº 141, de 8 de octubre, apareció publicada la Orden de la Consejería de Industria, Comercio y Consumo, de fecha 26 de septiembre de 1992, por la que se aprueba la convocatoria nº 15.E.711.06/92 de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Subalterno, recogiendo en su base tercera la composición de la Comisión de Valoración de los méritos de los aspirantes que deben participar en el citado concurso.

Habiéndose advertido por Dña. M^a Eugenia Montes Galán la concurrencia de una de las causas de abstención contemplada en el artículo 20.2.b) de la Ley de Procedimiento Administrativo, que le impide tomar parte en dicho procedimiento de selección como consecuencia del parentesco de afinidad que le une con uno de los participantes.

En uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO:

Primero.- Modificar, en lo que respecta a la composición de la Comisión de Valoración, la base tercera de la Orden de 26 de septiembre de 1992, por la que se aprueba la convocatoria nº 15.E.711.06/92 de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Cuerpo Subalterno, designando Vocal en sustitución de Dña. M^a Eugenia Montes Galán, Jefe de Sección de Personal y Gestión Económica, a Dña. Clementina Pesce Henríquez, Jefe de Negociado de Personal y Régimen Interior.

Segundo.- Proceder a la publicación en el Boletín Oficial de Canarias de la presente Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse ante esta Consejería recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de la posibilidad de ejercer la potestad de recusación prevista en el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de octubre de 1992.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y CONSUMO,
Andrés Calvo González.